HILDA AGUILAR MENESES

LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

DANE: 120400800036 NIT 901.325.776-0

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

INVITACION PUBLICA No 06-2026.

Fecha: 08 de Mayo de 2026

Sr(es)
EDUSAC3 S.A.S
Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE INVITACIÓN No06-2026

Atento saludo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 00734 del 2012, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la Invitación Pública de la referencia ha sido aceptada en los ítems ofertados, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes

CONTRATISTA: EDUSAC3 S.A.S
901185369

OBJETO: Contratar el suministro, licenciamiento para el uso, implementación, soporte y mantenimiento de una plataforma web para la gestión académica y administración de calificaciones de la Institución Educativa, correspondiente a la vigencia 2026.

CDP: D2026-00009

El contratista deberá garantizar el suministro, licenciamiento para el uso, implementación, soporte y mantenimiento de una plataforma web para la gestión académica y administración de calificaciones de la Institución Educativa, correspondiente a la vigencia 2026.cumpliendo con las siguientes condiciones técnicas:

Gestión académica: creación de archivos estudiantiles y docentes, manejo de calificaciones por periodos, generación de boletines, historiales académicos, actas de nivelación y reportes de desempeño.

Matrículas y control estudiantil: administración de matrículas por jornadas y sedes, control de retiros, traslados y reingresos, generación de paz y salvo, certificados individuales y grupales.

Carga académica y planeación: registro y administración de cargas académicas, asignación de docentes, gestión de planes de clase, intensidades horarias y asignaturas.

Disciplina y convivencia escolar: manejo de reportes disciplinarios, observadores, registro de ausentismo justificado y no justificado, incapacidades y permisos.

Estadísticas e informes: generación de reportes periódicos e institucionales (promociones, estadísticas de rendimiento, indicadores de calidad, comparativos por sedes y grupos).

HILDA AGUILAR MENESES

LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

DANE: 120400800036 NIT 901.325.776-0

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

INVITACION PUBLICA No 06-2026.

Administración y seguridad: gestión de usuarios y perfiles (rectores, coordinadores, docentes, administrativos), control de accesos y respaldo seguro en servidores VPS.

Interoperabilidad: integración con listados SIMAT y cargue de planillas en Excel, para facilitar procesos de matrícula y reportes masivos.

PLAZO: El contratista deberá hacer entrega de Contratar el suministro, licenciamiento para el uso, implementación, soporte y mantenimiento de una plataforma web para la gestión académica y administración de calificaciones de la Institución Educativa, correspondiente a la vigencia 2026, previa notificación firmada por el Rector, previa coordinación con el supervisor en Doscientos Diez (210) días calendarios.

VALOR: 3,900,000

FORMA DE PAGO: La forma de pago será la siguiente: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES pagará al contratista, en UN (1) solo pago total, posterior a la puesta en marcha y parametrización de la plataforma, según las según especificaciones técnicas, certificado recibido a satisfacción, certificación del supervisor. Además de la presentación de la factura y/o documento equivalente a cuenta cobro y presentación del informe final en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y pensión de acuerdo con el contrato.

SUPERVISOR: La supervisión de este contrato estará a cargo de ANIX MARIA CONTRERAS BUELVAS.

ENTREGA EN: La entrega deberá realizarse en forma directa en la INSTITUCION EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR, previa coordinación con ANIX MARIA CONTRERAS BUELVAS, quien para el presente proceso de contratación será el supervisor.

Cordialmente,

ANIX MARIA CONTRERAS BUELVAS
RECTORA